

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS “RI TE” Y “SEVILLANAS SOLTERAS” DE ISRAEL GALVÁN EN EL TEATRO CENTRAL.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2024 1063096

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública de los espectáculos “RI TE”, los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2024, a las 19:00 horas, en el Teatro Central, Sala B, y “SEVILLANAS SOLTERAS”, los días 15 y 16 de noviembre de 2024, a las 20:30 horas, en el Teatro Central, Sala A, así como de una masterclass impartida por Israel Galván el día 12 de noviembre a las 11:00 horas en la Sala A del Teatro Central, con la entidad IGALVAN COMPANY, S.L., por su especial interés cultural. Los montajes de los espectáculos se realizarán desde el día 11 de noviembre.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

SALVADOR GARCIA GARCIA		04/11/2024 14:37:41	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwA9yAq9216t1l38p1yu7V0pVF1		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



ISRAEL GALVÁN es Premio Nacional de Danza 2005 en la modalidad de Creación, concedido por el Ministerio de Cultura, por su capacidad de generar en un arte como el flamenco una nueva creación sin olvidar las verdaderas raíces que lo han sustentado hasta nuestros días y que lo constituye como género universal. En 2012 se le concedió el Bessie Award for an Outstanding Production, de New York, y la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes concedida por el Consejo de Ministros, y el National Dance Award for Exceptional Artistry (Reino Unido). En el 2016, recibió el título de « Officier dans l'Ordre des Arts et des Lettres » en Francia. Hijo de los bailaores sevillanos José Galván y Eugenia de Los Reyes, desde los cinco años vive de manera natural los ambientes de tablaos, fiestas y academias de baile a los que acompaña a su padre. Pero no es hasta 1990 que encuentra su vocación por el baile. En 1994 entró a formar parte de la recién creada Compañía Andaluza de Danza dirigida por Mario Maya, comenzando una trayectoria imparable jalonada de importantes premios del flamenco y la danza tan nivel nacional como internacional. Ha realizado numerosas colaboraciones en proyectos de muy distinta índole y con artistas muy dispares, entre los que destacan como referentes en su carrera Enrique Morente, Manuel Soler y Mario Maya, sin olvidar a Sol Picó, Pat Metheny, Vicente Amigo, Alfredo Lagos, Manuela Carrasco, Lagartija Nick, Fernando Terremoto, Miguel Poveda, Diego Carrasco, Gerardo Nuñez, Belén Maya, Chicuelo, Joan Albert Amargós, Diego Amador, Arcángel, Inés Bacán, Estrella, Niño de Elche, Morente... En 1998 presentó ¡Mira! / Los Zapatos Rojos, primer creación de su propia compañía, alabado por toda la crítica especializada como una genialidad, supuso una revolución en la concepción de los espectáculos flamencos. Desde entonces se suceden: La Metamorfosis (2000), Galvánicas (2002), Arena (2004), La Edad de Oro (2005), Tábula Rasa (2006), Solo (2007), El Final de este estado de cosas, Redux (2008), La Curva (2010), Lo Real / Le Réel / The Real (2012), una particular reflexión sobre el holocausto gitano bajo el régimen nazi, por la que, en Mayo de 2014, recibió 3 premios Max de las Artes Escénicas : Mejor Espectáculo de Danza, Mejor Coreografía y Mejor Intérprete Masculino de Danza, FLA.CO.MEN (2013), TOROBAKA con Akram Khan (2015), La Fiesta (2017) presentada en el Patio de Honor de los Palacios de los Papas - Festival de Aviñón, Gatomaquia con el Circo Romanès en Paris (2018), y en 2019, año muy prolífico : Israel & Israel - creado en Yamaguchi, Japón (con ingenieros informáticos especializados en la inteligencia artificial) El Amor Brujo de De Falla, Mellizo Doble, La Consagración de la Primavera (Stravinsky, estreno : Lausanne-Suiza). Israel Galván es un artista asociado del Théâtre de la Ville de París.

Sobre “RI TE”: El encuentro entre Israel Galván y Marlene Monteiro Freitas parecía destinado a suceder. Es como si un hilo invisible corriera entre la coreógrafa caboverdiana y el bailaor sevillano. En un extremo está Monteiro Freitas cuya coreografía combina extrema precisión y libertad, movimientos mecánicos y expresionismo. En el otro extremo está Galván, uno de los bailaores de flamenco más conocidos del mundo, cuyo característico juego de pies rápido está marcado por la quietud y el silencio. Durante mucho tiempo habían querido unir sus dos mundos aparentemente distantes, unidos por la pasión, por el ritmo y la capacidad de combinar la tensión con una expresividad ardiente. Están en el escenario, con una pared detrás de ellos, inevitablemente expuestos al público. Uno frente al otro, tejen una comunicación nueva, pero inmediata: una gramática compuesta de pasos coreográficos, gestos rápidos e interrupciones repentinamente. Interactúan como criaturas que se conocen, mezclando desafío y seducción en un arreglo que podría evocar un baile taurino. La improvisación diaria mantiene vivo el diálogo. Es un encuentro impresionante entre dos artistas increíbles, un momento de pura alegría y humor, una conversación animada utilizando únicamente el lenguaje del cuerpo.

Sobre “SEVILLANAS SOLTERAS”: Hace ya muchos años que los premios dejaron de tener importancia para el artista Israel Galván. Pero esos reconocimientos son importantes para los niños, y durante su infancia Galván -heredero, como es sabido, de una dinastía de bailaores que muy tempranamente inculcaron el oficio de la danza en él- cosechó casi todos los galardones imaginables. Hasta tal punto que sus compañeros a veces le

SALVADOR GARCIA GARCIA		04/11/2024 14:37:41	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwA9yAq9216t1l38p1yu7V0pVF1		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



llaman, simplemente, "Premio". Ahora bien, Israel Galván nunca consiguió ganar ninguno de los numerosos concursos de sevillanas a los que sus padres le presentaron. De hecho, Galván reconoce sin demasiado pudor que él no sabe bailar sevillanas. Más aún: se declara incapaz de bailar -de manera solvente- a dúo, en ningún estilo o forma. ¿Quizás por ello el bailaor suela adoptar simultáneamente múltiples personajes, gestualidades e identidades dentro de su cuerpo? Este nuevo trabajo obliga a convivir, en el interior del "esquizofrénico" Galván, los diferentes roles que se activan al bailar sevillanas (en la feria de su ciudad, en una escuela de Japón, en cualquier concurso internacional...). Convivir... O, más bien, competir, pelear, desafiar (aunque, ya se sabe, "la verdadera lucha es con el duende"). Lo femenino y lo masculino se perfilan de manera agónica y antagónica en esta danza de reminiscencias ancestrales -esto ya lo supo ver el mítico Ocaña, siempre atrapado entre Dioniso e Ícaro-. La seducción y el embrujo se manifiestan aquí en los sentidos más tóxicos y decimonónicos que cabe imaginar... Pero, eso sí, sus diferentes polaridades se fusionan en una quimera, en un híbrido, en un monstruo. Ello explica la atracción que Galván sintió ya desde su juventud, en el contexto de la Feria de Sevilla, por la caseta de "Los Formalitos", un claro dentro de ese bosque infernal -la imagen de cientos de brazos que danzan alzados también se fijó profunda y tempranamente en la memoria de Galván- tan cargado de miedo a lo diferente. En esa caseta, tan parecida en su espíritu desprejuiciado a aquella otra que Todd Browning llevó al cine en 1932 o incluso a la cantina de Mos Eisley que aparece en "La guerra de las galaxias" -por lo variopinto de la clientela-, Israel Galván se siente como en casa. En esta obra Galván no pervierte las sevillanas -esto es algo que tampoco ha hecho, nunca, con el flamenco-. Más bien nos recuerda la impureza congénita de estas prácticas, resultantes -aunque algunos se esfuerzen en olvidarlo- de la hibridación, del mestizaje e incluso del culto a la bastardía. Por eso en estas sevillanas puede penetrar fácilmente el virus de la charanga o, en su celebración de la ebriedad, escucharse algo que no es exactamente canto, ni tampoco palabra (aunque sí sea, claramente, poesía sonora), pero que a veces recuerda a Raffaella Carrá o a otros himnos como "Tractor amarillo" o el aún más clásico "Sobreviviré". Si el victoriano cuento de Dickens nos confrontaba con los espectros de las Navidades pasadas, presentes y futuras, las barrocas sevillanas solteras nos remiten a una primavera que no cesa, a la fiesta permanente, al espíritu del cachondeo y a aquellos fantoches a los que la Velvet Underground dedicó "All Tomorrow's Parties". Galván no baila para el pueblo, sino para el populacho. Por eso su danza sigue resultando subversiva, y por eso esta nueva obra es, toda ella, un desplante.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a)^{2º} de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública de los espectáculos "RI/TE", los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre, en el Teatro Central, Sala B, y "SEVILLANAS SOLTERAS", los días 15 y 16 de noviembre de 2024, en el Teatro Central, Sala A, así como una masterclass impartida por Israel Galván el día 12 de noviembre en la Sala A del Teatro Central, con la entidad IGALVAN COMPANY, SL

La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

SALVADOR GARCIA GARCIA		04/11/2024 14:37:41	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwA9yAq9216t1l38p1yu7V0pVF1		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



El valor estimado del contrato por todas las representaciones y la masterclass asciende a la cantidad de cincuenta mil ciento ochenta euros (50.180,00€), a la que habrá de añadir el importe de diez mil quinientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (10.537,80€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de sesenta mil setecientos diecisiete euros con ochenta céntimos (60.717,80€).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- caché por las cuatro funciones del espectáculo “*RI TE*” en el Teatro Central (Sala B): 44.180,00 € + 21% IVA.
- caché por las dos funciones de “*SEVILLANAS SOLTERAS*” en el Teatro Central (Sala A) y masterclass en el Teatro Central (Sala A): 6.000,00 € + 21% IVA.

Por otra parte, la Compañía percibirá el 100% de la recaudación de taquilla, siendo el importe máximo previsto a ingresar por este concepto la cantidad de veintidós mil quinientos euros (22.500,00€), IVA incluido. Será por cuenta del adjudicatario, y a su riesgo y ventura, la contratación de la empresa de venta de entradas, la liquidación de la venta, así como la gestión y el pago de los gastos derivados de los derechos de autor, si los hubiera.

4. APPLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Salvador García García, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROONENTE:

Fdo.: Salvador García García

DIRECTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES.

SALVADOR GARCIA GARCIA		04/11/2024 14:37:41	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwA9yAq9216t1l38p1yu7V0pVF1		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/